

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2021-355

Bucaramanga, 23 de Septiembre de 2021

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folio 34 al 36 fue presentado por la parte -- **DEMANDANTE** ----- se fija en lista de traslado de la fecha **24 de Septiembre de 2021**, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día **27 de Septiembre de 2021** y vence el día **29 de Septiembre 2021** a las 4 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga, 24 de Septiembre de 2021

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

416435d0508f07119d33a84dbf95f934e099f043a961baee302e65286a21add5

Documento generado en 23/09/2021 09:44:11 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>